



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON FIRMAS DE AUDITORÍAS PARA LA COLABORACIÓN CON LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE REGULARIDAD DE DETERMINADOS CONSORCIOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

MOTIVACIÓN

En los Planes de Actuación de la Cámara de Cuentas, el Departamento de Organismos y Empresas Públicas viene incluyendo, en los últimos años, la fiscalización de determinadas entidades que no se han ejecutado finalmente o ha sido necesaria su reprogramación al no haberse iniciado los trabajos de fiscalización en el momento de aprobación de los planes de actuación en el ejercicio siguiente.

En concreto, en el Plan para 2020 se han incorporado la fiscalización de los siguientes consorcios: Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, Consorcio de Transporte Metropolitano de la costa de Huelva, Consorcio de Transporte Metropolitano área de Almería, Consorcio de Transporte Metropolitano área de Córdoba y Consorcio de Transporte Metropolitano área de Jaén.

Junto a estos informes también se han incluido las siguientes actuaciones:

- Fiscalización de los convenios suscritos por el SAS con entidades privadas sin ánimo de lucro
- Fiscalización financiera y de cumplimiento de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (EPGTDA)
- Fiscalización del Periodo Medio de Pago del SAS. 2019-2020
- Fiscalización de cumplimiento del principio de transparencia de determinadas agencias públicas de la JA. 2020
- Fiscalización de cumplimiento de la gestión de recursos humanos de determinados Consorcios de Bomberos en Andalucía. 2019
- Revisión de los controles básicos de ciberseguridad en empresas públicas que prestan el servicio de abastecimiento y depuración de aguas: EMASESA, EMASA, EMASAGRA, EMACSA y Aguas y Gestión de Servicios Ambientales
- Fiscalización de cumplimiento de la gestión de recursos humanos de empresas municipales que gestionan los servicios funerarios en Andalucía: EMUCESA, CECOSAM, PARCEMASA Y CEMABASA. 2019
- Fiscalización financiera y de cumplimiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga. 2019
- Fiscalización financiera y de cumplimiento de Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A. 2019 -
- Fiscalización operativa, financiera y de cumplimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento

Código Seguro De Verificación	hCvELCSY2ut9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nuria Guerrero Lebrón - Jefe de Equipo Coordinador de Departamento	Firmado	08/07/2020 14:35:41	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/hCvELCSY2ut9YmSbI8AF6g==			



- Fiscalización financiera y de cumplimiento de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)
- Fiscalización operativa, financiera y de cumplimiento de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)
- Fiscalización operativa y de cumplimiento de los gastos no sanitarios de funcionamiento en determinados hospitales del SAS
- Fiscalización operativa y de cumplimiento de la gestión de los ingresos del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA)
- Fiscalización financiera y de cumplimiento de Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S.A.
- Fiscalización financiera y de cumplimiento de Aparcamientos y Servicios Municipales, S.A. Ayto. de Jaén
- Fiscalización financiera y de cumplimiento de Sociedad Municipal Aparcamientos y Servicios, S.A. del Ayto. de Málaga

Los medios personales con los que cuenta el Departamento para llevar a cabo el citado Plan de Actuaciones de 2020, así como concluir el del ejercicio anterior, que se encuentra en ejecución, son los siguientes: un ayudante de auditoría, once técnicos de auditoría, cinco auditores y dos coordinadores.

Esta situación denota una falta de medios personales para poder llevar a cabo tales actuaciones que, en parte, puede verse paliada por la contratación de firmas de auditoría privadas que pueden coadyuvar al cumplimiento del Plan de Actuaciones.

La insuficiencia de medios personales en el Departamento de Organismos y Empresas Públicas para hacer frente a las fiscalizaciones de los consorcios justifica la contratación de firmas de auditoría para colaborar con la Cámara de Cuentas. Además, estas contrataciones conllevarán un ahorro al no ser preciso el desplazamiento del personal de la Cámara de Cuentas para realizar el trabajo de campo, y un menor tiempo en efectuar las auditorías. Todo ello acredita la necesidad e idoneidad de tales contratos, con la finalidad de lograr una mayor eficiencia en las actuaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas en su artículo 81 le faculta para contratar los servicios profesionales de auditores o empresas de auditoría, para complementar el desarrollo de las actuaciones que se hayan programado.

PROCEDIMIENTO

Las mencionadas fiscalizaciones se realizarán bajo la supervisión de un auditor designado al efecto por la Cámara de Cuentas y tendrán el alcance de una auditoría de regularidad (auditoría financiera y de legalidad), referida a determinadas áreas y se ejecutarán conforme a las Principios Fundamentales de Fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo (ISSAI-ES), a las Guía Prácticas de Fiscalización de los OCEX (GPF-OCEX), a los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público de los Órganos de Control Externo, al Manual de Procedimientos de la Cámara de Cuentas de Andalucía y, supletoriamente, las Normas Técnicas de Auditoría del Sector Público (NIA-ES-SP) adaptadas a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA-ES), aprobadas mediante Resolución de 25 de octubre de 2019 de la IGAE .

Código Seguro De Verificación	hCvELCSY2ut9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nuria Guerrero Lebrón - Jefe de Equipo Coordinador de Departamento	Firmado	08/07/2020 14:35:41	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/hCvELCSY2ut9YmSbI8AF6g==			



Los trabajos presentados por los contratistas, se someterán a los procedimientos de control de calidad que la Cámara de Cuentas tenga establecidos para la elaboración de informes.

PRECIO

La determinación del presupuesto de licitación se ha ajustado a los precios de mercado tomándose como base los rangos de tarificación horaria propuesto por el Instituto de Censores Jurados de Cuesta de España (ICJCE) y ajustando las horas estimadas que se han incrementado en un 15% o 30% dado el esfuerzo adicional de las firmas privadas de auditorías de cuentas al acometer las auditorías en el sector público, y de acuerdo al tamaño y complejidad técnica de las entidades y el esfuerzo de auditoría requerido para cada uno de los trabajos.

El presupuesto de licitación asciende a 64.033,20€, desglosado en 52.920€ como retribución al contratista y 11.113,20€ como IVA.

Por todo ello

SE PROPONE

Iniciar el expediente de contratación de servicios con empresas de auditoría para la colaboración con la Cámara de Cuentas de Andalucía en la realización de auditorías de regularidad de los Consorcios de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, de la costa de Huelva, área de Almería, área de Córdoba y área de Jaén.

La Coordinadora del Departamento de OOEE
Nuria Guerrero Lebrón

Código Seguro De Verificación	hCvELCSY2ut9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nuria Guerrero Lebrón - Jefe de Equipo Coordinador de Departamento	Firmado	08/07/2020 14:35:41	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/hCvELCSY2ut9YmSbI8AF6g==			